

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación de Diseño del Programa Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/06/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/10/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Mauro David Chi Can	Unidad administrativa: Instituto de Desarrollo y Formación Social
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Analizar y valorar el diseño del Pp E138 "Fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo social y humano", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal.Identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención.Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por el INDEFOS permitiendo obtener información sobre el comportamiento del Pp.	
Con base en la información del programa, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL que consta de 30 preguntas relacionadas con los siguientes temas: a) Justificación de la creación y del diseño del programa; b) Contribución a las metas y objetivos estatales; c) Poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; d) Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención; e) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); f) Presupuesto y rendición de cuentas; g) Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales.	
Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 fueron respondidas mediante un esquema binario (Sí/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta	
Las seis preguntas que no tuvieron respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por las áreas responsables del Pp pertenecientes al INDEFOS y se complementó con información estadística, informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia publicados por el CONEVAL y avalados por la SECONT, en donde se indica que la evaluación debe contener ocho apartados, mismos que se desarrollarán con base en 30 cuestionamientos que se atendieron a través de trabajo, principalmente de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo consideró relevante para justificar el análisis, y entrevistas con el personal responsable de las áreas involucradas en el Pp.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los principales resultados del Pp 138 se señalan a continuación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp cuenta con un documento de diagnóstico en el que se integra el problema público, mismo que está planteado como un hecho negativo, incluye a la población que tiene el problema o necesidad y define el plazo para su revisión y actualización.
- El Pp desarrolla su Árbol de problemas en donde se encuentran las causas y efectos, el problema central refiere a la cuantificación y características de la población que presenta el programa, así como la ubicación de la población y el plazo para la su revisión y actualización del diagnóstico.
- El programa cuenta con justificación teórica y empírica, así mismo se identificó la evidencia de sus efectos positivos atribuibles.
- El Propósito del Pp se encuentra alineado con dos de los objetivos de la Misión 3 del PED 2024 – 2027; con el objetivo 1 y objetivo 4 del Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia 2022 – 2027 y con el objetivo 1 del Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar 2022 – 2027.
- El Pp se encuentra alineado con los objetivos 1,10 y 16 de los ODS.
- El Pp define y cuantifica la población potencial y objetivo, las cuales cuentan con la misma unidad de medida, establece la metodología para la cuantificación de sus poblaciones y hace referencia al plazo para su revisión y actualización.
- El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de servicios, así como las características de los solicitantes.
- El Pp utiliza mecanismos para identificar a la población objetivo, basada en el documento normativo.
- El Pp cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.
- El Pp cuenta con procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- El Pp cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- El Pp cuenta con procedimientos de la recolección de información de sus beneficiarios.
- Las Actividades establecidas en la MIR cumplen con el 90 por ciento de las características que refieren a ser claras, estar ordenadas cronológicamente y ser necesarias.
- El 88 por ciento de los Componentes del Pp cumplen con estar redactadas como bienes o servicios que produce el programa, como resultados logrados y son necesarios para producir el objetivo.
- El nivel Propósito es consecuencia directa del resultado del Componente, su logro no está controlado por los responsables del programa, incluye un solo objetivo y se encuentra redactado como una situación alcanzada.
- El nivel Fin de la MIR es claro, no está controlado por los responsables del Pp y se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y programa sectorial.
- El Pp cuenta con un documento normativo donde se logró identificar el resumen narrativo de las actividades y componentes a excepción el nivel Propósito y Fin.

1

DN

1

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 73 por ciento de éstas.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa identifican su nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.
- El Pp documenta información de los gastos desglosados por capítulo del gasto, sin embargo, no calcula el gasto unitario.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia en donde se encuentra público el documento normativo, así como los principales resultados del programa y la participación ciudadana.

2.2.2 Oportunidades:

No se identificaron oportunidades relevantes.

2.2.3 Debilidades:

- El Pp no cuenta con un documento o instrumento identificado como "Estrategia de Cobertura".
- El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios que permite conocer quienes reciben los servicios del programa, sin embargo, no incluye una clave única de identificación y no se establece los mecanismos para su depuración y actualización.
- El 63.89 por ciento de las metas del Pp están orientadas al desempeño y son factibles.
- Los Medios de Verificación cumplen con el 47.22 por ciento de las características solicitadas, puesto que integran el nombre del documento, pero no se tuvo evidencia de los documentos para reproducir el método de cálculo.
- Uno de los indicadores cumple con el conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación.
- El Pp no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas relevantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

- ▶ El Pp cuenta con un documento de diagnóstico actualizado en el que define el problema público, mismo que se encuentra planteado como un hecho negativo.
- ▶ La definición del problema identifica claramente a la población que presenta el problema o necesidad (población potencial).
- ▶ Con relación al árbol de problemas, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto que algunas de las causas de segundo y tercer orden sean suficientes para explicar a las de primer orden. Por su parte, los efectos en general son consecuencias directas del problema público.
- ▶ El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, así como los efectos positivos atribuibles a los beneficios, sin embargo, no se tuvo evidencia del análisis de alternativas en el que se exponga que la intervención es la más eficaz.

Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales

- ▶ El Pp muestra una clara alineación con el objetivo estratégico 1 y al objetivo estratégico 4 del *Programa Sectorial Bienestar Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027*, así como contribuye al *objetivo estratégico 3.3. y objetivo estratégico 3.8 del PED 2024 – 2027* y al *objetivo estratégico 1 del Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar 2022 – 2027*.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- ▶ El Pp se alinea de manera indirecta con el ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 10. Reducción de las desigualdades y con el ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", no obstante, el equipo evaluador recomienda alinearla a la meta 16.6.

Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

- ▶ El Pp define y cuantifica las poblaciones (potencial y objetivo), las cuales establecen la misma unidad de medida, así mismo, se identificó la metodología y fuentes de información para cuantificar ambas poblaciones, así como el plazo para su actualización.
- ▶ Tomando como referencia los servicios (componentes) del Pp, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- ▶ No se tuvo evidencia de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada orientada a la atención del problema público, sin embargo, cumple con definir la población objetivo.
- ▶ El Pp tiene un manual de procedimientos específico del INDEFOS donde se identifican los procedimientos que utiliza para la selección de beneficiarios con base en criterios de elegibilidad; así como el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; en el mismo sentido, se tuvo evidencia del procedimiento específico para el otorgamiento de apoyo, sin embargo, no se tuvo evidencia del procedimiento utilizado para la recolección de información de los beneficiarios.

Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- ▶ El Pp cuenta con 2 componentes, cada uno con sus respectivas actividades, las cuales implican acciones específicas y puntuales necesarias para producirlos. En general, las actividades están ordenadas cronológicamente, en el mismo sentido los supuestos, se encuentran redactados como factores externos.
- ▶ Con respecto a los componentes, ambos se encuentran redactados como servicios que entrega el programa y se expresan como resultados logrados; en el mismo sentido, los componentes son necesarios para dar cumplimiento al nivel Propósito. En cuanto a sus supuestos se encuentran redactados como factores externos necesarios para el logro del Propósito.
- ▶ Por su parte, el nivel Propósito es único en el objetivo que persigue y está redactado como una situación alcanzada, así mismo, incluye a la población objetivo y es consecuencia directa de sus componentes y de sus supuestos, ya que se definen como factores externos que aporta a su logro; de la misma manera, el programa requiere de otras instancias además del INDEFOS, por lo que se concluye que el logro del propósito no está controlado por los responsables del Pp.
- ▶ En lo que respecta al nivel Fin, este se encuentra claramente especificado sin embargo no cumple con las reglas de sintaxis, por su parte, cumple con tener un solo objetivo, se vincula con la planeación estatal, sectorial e institucional, por lo que se trata de un objetivo superior que no está controlado por los responsables del programa.
- ▶ Se identificó como documento normativo del Pp el *Reglamento Interior del INDEFOS*, en el que se observaron las actividades, los componentes, pero no se tuvo evidencia del resumen narrativo del nivel Fin y Propósito.
- ▶ Con respecto al análisis de los indicadores, estos cumplen con el 73 por ciento de los criterios CREMA, destacándose áreas de oportunidad en el criterio de monitoreable, ya que para la mayoría de los indicadores no fue posible acceder a la información para reproducir el cálculo.
- ▶ Las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la totalidad de los elementos que establece el CONAC, entre las que se encuentran: el nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.
- ▶ Las metas del Pp para el ejercicio fiscal 2025 cuentan con unidad de medida, por su parte, el 63.89 están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- ▶ En lo relativo a los medios de verificación, en su mayoría son de carácter institucional y cuentan con un nombre que permite su identificación, así como integran el área responsable de generarlos; sin embargo, no son públicos, por lo que se carece de elementos para reproducir el cálculo de los indicadores.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

- ▶ El INDEFOS reporta un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025 de \$6,888,187.00 para el Pp, misma que es consistente con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025. Así mismo, el programa desglosa su presupuesto aprobado por capítulo de gasto, teniendo mayor representación de su gasto en el capítulo 1000 "Servicios personales".
- ▶ En cuanto a los mecanismos que tiene el Pp en materia de transparencia y rendición de cuentas, cumple con la totalidad de requerimientos, como es el caso de la publicación de los principales resultados del programa, así mismo, se identificó público el documento normativo del programa, que es el Reglamento Interior del INDEFOS; y se tuvo evidencia de los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y la participación ciudadana.

Análisis de posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales y/o Federales

- ▶ El Pp 013 "Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental" a cargo de SEMAIG, COMERCAM e INDEFOS cuenta el siguiente objetivo: "Mejorar la eficiencia gubernamental optimizando los procesos administrativos y una planeación estratégica participativa", por lo que, ambos programas presentan apoyos similares como es la capacitación, sin embargo, sus poblaciones son diferentes. Por lo que, se concluye que es complementario.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Modificar la definición de las poblaciones de la siguiente manera:
 - a) Población Potencial: *Población mayor de 18 años habitante del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción.*
 - b) Población Objetivo: *Población mayor de 18 años del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción que el Pp tiene programado atender durante el ejercicio fiscal correspondiente y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad.*
2. Fortalecer el documento de diagnóstico en los siguientes apartados:
 - a. Modificar el árbol de problemas fortaleciendo las relaciones de causalidad entre las causas de segundo y tercer nivel.
 - b. Definición de las poblaciones potencial y objetivo (ver recomendación 1)
 - c. Desarrollar el análisis de alternativas en donde se establezcan aquellas factibles de realizar y justificar porque la forma en que se prestan los servicios es la óptima en función de criterios (tiempo de ejecución, costo/beneficio).
 - d. Documentar los efectos positivos atribuibles de los servicios otorgados a la población objetivo e integrar en el documento de Diagnóstico del Pp un análisis de alternativas en donde se documenten las razones de porqué la intervención realizada es la más efectiva para atender la problemática que da origen al Pp.
 - e. Incluir la alineación con base en lo establecido en el Programa Institucional, así como con la meta 16.6 de los ODS.
 - f. Fortalecer el apartado de cobertura en el documento de diagnóstico y definirla como la relación que guarda la población atendida respecto al objetivo.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3. Incorporar en la base de datos una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo, como lo es el CURP, así mismo, documentar los mecanismos para la depuración y actualización de los registros.
4. Integrar en el Manual de procedimientos del Pp uno específico de:
<ol style="list-style-type: none">Recepción, registro y trámite de las solicitudes de servicios que presta el PpEjecución de los servicios del PpRecolección de información de los beneficiarios de los servicios.De manera clara las interacciones de los involucrados relacionados con la operación del Pp, con base en el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL.
5. Reformular los siguientes indicadores:
<ol style="list-style-type: none">Propósito: El indicador se complementa como: "Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano" y que su método de cálculo sea "(Número de participantes que concluyen las actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano / Número de participantes inscritos en actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano) x 100".Componente (C1750): Se modifique el nombre del indicador como "nivel de satisfacción de la capacitación impartida en materia de desarrollo humano".Componente (C1748): el método de cálculo sea "Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementadas" y que el método de cálculo sea: "(Número de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementadas / Número de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social programadas)".
6. Establecer nombres específicos en los medios de verificación para cada indicador; asegurara que estos sean públicos, con el fin de tener acceso a la información y verificar que cumplan con ser necesarios y suficientes para calcular los indicadores, además, se recomienda hacer los ajustes necesarios en los indicadores que no miden a su objetivo relacionado.
7. Calcular el gasto unitario por servicio proporcionado.
8. Publicar los resultados del Pp así como la información para monitorear su desempeño.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores:
Lic. Lesly Sanabria González
Lic. Yussulli A. Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fortalecimiento de Capacidades en materia de Desarrollo Social y Humano	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Dulce Yelivet González Rodríguez	Unidad administrativa: Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) Dulce.glez.riguez@hotmail.com 9818112746 Ext. 103

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>	
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>	
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa del INDEFOS	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 59,360.00 Iva incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:	
www.indefos.gob.mx	
7.2 Difusión en Internet del formato:	
http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Lic. Dulce González Rodríguez
Directora de Capacitación

Mtro. Mauro David Chi Can
Enlace de evaluación del INDEFOS

Profr. José Guadalupe Guzmán Chi
Director General del Instituto de
Desarrollo y Formación Social